UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Facultad de Ciencias Químicas

ADENDA Nº 1
LCO Nº 01/2018 – ADQUISICION DE TINTAS Y TONER - PLURIANUAL

Nro. de Expediente: 305417
Nro. de ID: 341225

Campus Universitario, San Lorenzo, 13 de Marzo de 2018.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas emite la presente Adenda en la atención a la nota DNCP/DNC/Nº 3928/2018 referentes a las observaciones y/o recomendaciones realizadas respecto al proceso por LCO Nº 01/2018 –

ADQUISICION DE TINTAS Y TONER
Modificaciones realizadas:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

.

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.
Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundamentada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

SECCIÓN VII. ANEXOS

F)Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
El OFERENTE DEBERA REALIZAR UN RESUMEN DE ACUERDO A LOS PUNTOS CITADOS ABAJO a,b,y c ACOMPAÑANDO A ESTO EL BALANCE GENERAL. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 Y 2016*** *b. Endeudamiento: pasivo total / activo total* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 Y 2016*** *c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2014, 2015 Y 2016*** **El resumen y el balance deben ser presentados como parte documental formal de su oferta en el día de la apertura en caso contrario disponen de 48 horas para su presentación. En caso de incumplimiento la oferta será rechazada.**

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 33.2	Se solicitará Muestras **SI,** las muestras serán recibidas el día de la apertura hasta las 09:00 horas en el **DEPARTAMENTO DE EVALUACION,** los oferentes deberán entregar las muestras acompañadas de una planilla donde especifiquen cada ítem y descripción para la recepción de los mismos deben estar debidamente rotulados con el número de Ítem y descripción. En caso que el oferente sea adjudicada su muestra quedará como parte de la cantidad adjudicada, en caso contrario el oferente dispondrá de 15 días a partir de la nota de adjudicación para el retiro de sus muestras.

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación: Las muestras proveídas por cada oferente, será analizada en detalle por el Comité Evaluador de la Facultad de Ciencias Químicas - UNA, el cual pondrá especial énfasis en determinar si los productos ofertados cumplen cabalmente con todas las especificaciones técnicas solicitadas para la presente Contratación.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Al referirse al término "original" mencionamos que los cartuchos no deben ser rellenados o recargados por proveedores de cartuchos remanufacturados.

Obs. La fecha tope de consultas y apertura de sobres se encuentra indicada en el SICP.

FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS · VITAM IMPENDERE VERO · CIUDAD UNIVERSITARIA · SAN LORENZO - PARAGUAY

C.P. Sonia Unzain
Jefe Dpto. UOC